

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1969.-

Visto el presente expediente nº 104925/69 del registro de la Dirección Administrativa y Contable, por el que se solicita autorización para convocar a licitación pública a los efectos de proveer los muebles necesarios para la instalación de las dos nuevas Salas (con tres Jueces cada una) en la Cámara Nacional en lo Federal y Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto por la ley 17.928 (art. 2º) y por la resolución del 8 de julio pasado; y teniendo en cuenta lo establecido por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965.-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a convocar a licitación pública a los efectos señalados precedentemente y conforme al detalle del informe obrante a fs. 1.-

2º) El monto aproximado de TRES MILLONES DE PESOS / MONEDA NACIONAL (m\$ n. 3.000.000), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, se apropiará a la / partida 4-1-0-03-0-568-61-6110-002- del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero correspondiente al año 1970.

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable, a sus efectos.- **EDUARDO DONIZ BASUALDO**

ES COPIA

